



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

La Fiscalía General del Estado de Baja California (FGEBC), a través de la **Dirección General de Atención Ciudadana y Justicia Alternativa Penal**, con domicilio Calzada de los Presidentes número 1185, colonia Río Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, código postal 21120, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, mismos que serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidad del tratamiento de los datos:

Al proporcionar sus Datos Personales por escrito, a través de una demanda o querrella, solicitud, formato de papel, formato digital, correo electrónico o cualquier otro documento, acepta y autoriza a esta Fiscalía a utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrados, los cuales formaran parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos en forma enunciativa, más no limitativa, para:

- Recepción de Informe Policial Homologado, denuncias y/o querellas (presencial y electrónicas).
- Emisión de constancias de extravío (de forma presencial y electrónicas).
- Agotar los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, a través de la Mediación, la Conciliación o la Junta Restaurativa, según corresponda.
- Procurar la reparación del daño de las víctimas.
- Dar seguimiento a los acuerdos reparatorios celebrados.
- Registro de los acuerdos reparatorios celebrados en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE).
- Intervenir en colaboraciones con Fiscalías, Procuradurías y la Fiscalía General de la República.

Transferencias de datos personales que requieran consentimiento:

En el caso de las transferencias de datos personales que requieran consentimiento, estas se realizarán solo en caso de ser necesario y solamente a las autoridades jurisdiccionales y de procuración de justicia con la finalidad de dar atención a los trámites legales; y a las diferentes áreas de este sujeto obligado en caso de ser necesario para la sustanciación de procedimientos y/o trámites. De igual manera, se le informa que las transferencias de datos personales estarán sujetas al consentimiento de su titular con excepción de los supuestos de los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa del tratamiento

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien de manera electrónica, al correo siguiente: unidad.transparencia@fgebc.gob.mx.

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la persona titular del derecho o su representante.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad. Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).

Aviso de privacidad integral

Podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página electrónica <https://www.fgebc.gob.mx>.

Solicitud del consentimiento

Manifiesto que me fue explicado y entendí plenamente el tratamiento que se dará a mis datos personales, por lo que otorgo mi consentimiento para que, los mismos, sean utilizados en las finalidades y transferencias descritas.

Mexicali, Baja California, a 24 de marzo del 2025.